I. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una "X" el tipo de modificación contractual solicitada.	
Adición (dinero)	X
Prórroga (plazo)	X
Cesión	
Terminación Anticipada	
Suspensión	
Otra:	

II. DATOS DEL CONTRATO A MODIFICAR

Contrato No. 290	**De 2024**	**Tipo de Contrato: Prestación de Servicios**

Objeto: (SEIA-240) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR EN EL PROCESO DE GESTIÓN, REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS DE LOS SUBSISTEMAS ADMINISTRADOS POR EL IDEAM, ASÍ COMO EL APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES RELACIONADAS CON INDICADORES AMBIENTALES, OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y ORIENTACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL SIA INSTITUCIONAL Y EL SIAC.

Valor Inicial (valor de firma del contrato): Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de: $52.250.000 SIN IVA, incluyendo todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de honorarios.

Valor actual (incluya adiciones que se hayan realizado previamente): Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de: $ 56.604.167 SIN IVA, incluyendo todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de honorarios.

Valor de la adición solicitada en esta oportunidad: $ 4.354.167,00 CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Modalidad de adjudicación del contrato: Directa

Declaro que la adición de este contrato:

[X] **No supera el monto establecido como límite para la modalidad de selección por la cual se adjudicó el contrato.**

[X] **No supera el cincuenta por ciento del valor inicial del contrato expresado en SMLMV.**

• Marque con una "x" cada declaración previa verificación. En caso de que una de estas situaciones no sea correcta, la adición solicitada no puede realizarse por el monto que se identifica como necesario agregar al valor actual del contrato. • Para la primera declaración debe tener en cuenta que, por ej. Un proceso adjudicado a través de mínima cuantía no podrá adicionarse de manera que supere el margen establecido a través de la circular de cuantías de la entidad para esa modalidad y por tanto pase a tener el contrato un valor que debió ser adjudicado a través de la modalidad de selección abreviada. (Esto no aplica para contratos adjudicados a través de la modalidad de contratación directa) • Para la segunda declaración debe llevarse el valor inicial del contrato a SMLMV al momento de la firma y revisar que al sumar las adiciones que ya tenga el contrato junto con la adición por solicitar NO superen el cincuenta por ciento del valor inicial del contrato.
Plazo (Indique el plazo pactado en el contrato): El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales del presente contrato será de OCHO (08) meses, sin que pueda exceder del 30 de noviembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
Fecha de inicio: 01 de abril de 2024
Plazo por solicitar de prórroga: Veinte (20) días, sin que pueda exceder del 20 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR

Que el 01 de abril de 2024, el IDEAM suscribió el contrato 290 de 2024 con la señora JENNY PAOLA MARIN SALAZAR, con el objeto de (SEIA-240) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR EN EL PROCESO DE GESTIÓN, REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS DE LOS SUBSISTEMAS ADMINISTRADOS POR EL IDEAM, ASÍ COMO EL APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES RELACIONADAS CON INDICADORES AMBIENTALES, OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y ORIENTACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL SIA INSTITUCIONAL Y EL SIAC.

Que en la cláusula segunda del referido contrato se pactó un plazo de ejecución *"PLAZO: El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales del presente contrato será de OCHO (8) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, contados a partir del 01 de ABRIL de 2024 sin exceder el 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.*

Que en la cláusula cuarta denominada valor, establece que: *"Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de $ 52.250.000 SIN IVA, incluyendo todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de honorarios.".*

Que mediante Orfeo Rad. No. 20245000208363, del 05 de noviembre de 2024, la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental como supervisor solicita adición presupuestal al CDP 14724, lo cual es validado y aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y Grupo de Presupuesto de la entidad.

Que, de acuerdo con las necesidades operativas de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, se continuará aportando al cumplimiento del objetivo "Fortalecer el SIA y SIAC del IDEAM para mejorar el proceso de gestión de información institucional" del Plan de Acción Anual 2024 de la entidad, mediante el desarrollo de las siguientes actividades: apoyo en la gestión y ejecución del Plan estratégico del SIAC 2023 - 2030, actualización y difusión oportuna de los indicadores ambientales del IDEAM (hojas metodológicas, tablas de datos y gráficas); actualización del inventario y caracterización de las operaciones estadísticas y registros administrativos; apoyo en la gestión asociada a las estadísticas institucionales para fortalecer y mejorar la producción de la información estadística de calidad, de conformidad con las directrices definidas por el Sistema Estadístico Nacional; articulación, gestión y respuesta a la demanda de información estadística producida por el IDEAM en el marco los compromisos adquiridos nivel nacional e Internacional; apoyo en la articulación entre el Sistema de Gestión Integrado y la Norma Técnica para la Calidad del Proceso estadístico. A la fecha, el IDEAM, posee una batería Institucional de setenta y ocho (78) indicadores ambientales que se actualizan y publican de acuerdo con la periodicidad definida en la hoja metodológica, a través de las temáticas aire, clima, agua, bosque y recurso forestal, suelos y tierras, ecosistemas, cambio climático, residuos peligrosos y bifenilos policlorados –PCB y uso de los recursos naturales en la industria manufacturera. En este marco, durante el año 2022 se publicaron 33 Indicadores y en el año 2023 se realizó la actualización de los 75 indicadores, a través de la página institucional (http://archivo.ideam.gov.co/web/ecosistemas/consulte-los-indicadores-ambientales).

Para la presente vigencia dada la importancia de los productos temáticos institucionales socializados y entregados a la ciudadanía en diversos lanzamientos, es necesario el apoyo del profesional para culminar con la provisión de la totalidad de la información referida en cada evento y producto temático institucional, así como brindar instrumentos, datos y documentación de operaciones estadísticas e indicadores ambientales actualizados y oportunos que alimentarán las gestión institucional y de país en el marco de acuerdos nacionales e internacionales.

En este sentido, se evidenció la pertinencia de contar con un Sistema de información Ambiental para Colombia, integrado a nivel de sus Subsistemas y articulado con las iniciativas regionales, que se convirtiera en el soporte efectivo tanto para la gestión y el análisis de los datos e información coherente y consistente sobre el estado y uso de los recursos naturales, como para la toma de decisiones y el desarrollo de planes estratégicos referentes a las prioridades ambientales a nivel nacional y regional. La consolidación del SIAC también permitirá al país, responder en forma más objetiva y verificable a diversos compromisos internacionales relacionados con el tema ambiental, entre los que se destacan los asumidos ante la OCDE referentes a indicadores ambientales mínimos de país y a convenios internacionales ratificados.

Finalmente se hace necesario continuar con los procesos de articulación, gestión y respuesta a la demanda de información producida por el IDEAM, con referencia a las iniciativas a nivel nacional e Internacional; así mismo, apoyar a la Oficina Asesora de Planeación, en el proceso de articulación entre el Sistema de Gestión Integrado del Instituto y los requisitos de la Norma técnica de la calidad del proceso estadístico -

NTC PE 1000:2020, mediante la actualización de documentación general aplicable a indicadores y operaciones estadísticas, como formatos, guías, manuales, instructivos, procedimientos, entre otros.

Por lo anterior, como supervisor del contrato, autorizo la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios profesionales Adicionalmente se informa que el estado presupuestal actual del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATO		**$ 52.250.000**
VALOR EJECUTADO - PAGADO AL CONTRATISTA (01/04/2024 al 31/10/2024)	**$ 45.718.750**	
VALOR SALDO PENDIENTE POR PAGAR (01/11/2024 al 30/11/2024)	**$ 6.531.250**	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	**$ 4.354.167**	**$ 4.354.167**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 56.604.167**	**$ 56.604.167**

Igualmente, con el ORFEO No. 20245000209223 se solicitó al Grupo de Tesorería el estado de cuenta del mencionado contrato, el cual se allega con el presente formato y se discrimina como se muestra:

SIIF Nación — Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHaicarden — ALEXA VIVIANA CARDENAS GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-02-00-000 — IDEAM-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-07-6:54 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	150324	Valor Total:	52.250.000,00	Saldo por pagar:	6.531.250,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	1053817225	Tercero:	JENNY PAOLA MARIN SALAZAR		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	2902024	Fecha:	27/03/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	RENGLON M0026 ACTIVIDAD PAA SECOSIS24-4 ORFEO 20245000052733 (SEIA-240)PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR EN EL PROCESO DE GESTIÓN, REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS DE LOS SUBSISTEMAS ADMINISTRADOS POR EL IDEA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				250524		136033924	2024-05-08	6.531.250,00	44.326,00	6.486.924,00	8608668351	BANCOLOMBIA S.A.			CUMPLIDO A SATISFACCION	ECO - 039	13-01-01-OT	20245000079043 PAGO HONORARIOS
				531424		178726724	2024-06-07	6.531.250,00	44.326,00	6.486.924,00	8608668351	BANCOLOMBIA S.A.			CUMPLIDO A SATISFACCION	ECO054	13-01-01-OT	20245000099223 PAGO HONORARIOS
				630024		222002324	2024-07-09	6.531.250,00	44.326,00	6.486.924,00	8608668351	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	ECO069	13-01-01-OT	20245000118893PAGOHONORARIOS
				728524		277435224	2024-08-21	6.531.250,00	44.326,00	6.486.924,00	8608668351	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	ECO085	13-01-01-OT	20245000137973 PAGO HONORARIOS
				783324		304193924	2024-09-04	6.531.250,00	44.326,00	6.486.924,00	8608668351	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	ECO101	13-01-01-OT	20245000157043 PAGO HONORARIOS
				1003324		364415224	2024-10-04	6.531.250,00	44.326,00	6.486.924,00	8608668351	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	ECO117	13-01-01-OT	20245000176603 PAGO HONORARIOS
				1143524		415167224	2024-11-07	6.531.250,00	44.326,00	6.486.924,00	8608668351	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	ECO133	13-01-01-OT	20245000203393 PAGO HONORARIOS

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionas

Esperanza Barbosa

ESPERANZA BARBOSA ALONSO

Coordinadora Grupo de Tesorería

Elaboró: Alexa Cardenas.

Radicado: 20243050203683

La presente solicitud de adición cuenta con los recursos presupuestales necesarios para su ejecución, los cuales están soportados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal con incorporación de recursos para dicho el 12 de noviembre de 2024.

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdojeda	DEYSI CONSTANZA OJEDA QUINTERO	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-02-00-000	IDEAM-GESTION GENERAL	
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-12-3:08 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	14724	Fecha Registro:	2024-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-02-00-000 IDEAM-GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	52.250.000,00	Valor Total Operaciones:	4.354.167,00	Valor Actual.:	56.604.167,00	Saldo x Comprometer:	4.354.167,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	14824	Fecha Registro:	2024-01-12	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
07 IDEAM-GG-SUBDIRECCION ECOSISTEMAS E INFORMACION AMBIENTAL	C-3204-0900-5-10101B-3204014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIO ECO SISTÉMICOS - FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL NACIONAL	Nación	11	CSF						
					2024-11-12	52.250.000,00	2.840.544,00			
					Total:	52.250.000,00	2.840.544,00	55.090.544,00	2.840.544,00	0,00
07 IDEAM-GG-SUBDIRECCION ECOSISTEMAS E INFORMACION AMBIENTAL	C-3204-0900-5-10101B-3204014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIO ECO SISTÉMICOS - FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL NACIONAL	Propios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-11-12	0,00	1.513.623,00			
					Total:	0,00	1.513.623,00	1.513.623,00	1.513.623,00	0,00

Objeto:	RENGLON M0026 ACTIVIDAD PAA SECOSIS24-4 ORFEO 20245000005773 (SEIA-240)PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR EN EL PROCESO DE GESTION, REVISION Y DEPURACION DE LA INFORMACION Y DE LOS DOCUMENTOS DE LOS SUBSISTEMAS ADMINISTRADOS POR EL IDEA

Firma Responsable

Así las cosas, una vez analizada la viabilidad jurídica y en atención a que el contrato tiene como fecha de terminación el día **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024**; De acuerdo con la necesidad se hace necesario prorrogar el contrato en **VEINTE (20) DÍAS** con la correspondiente adición por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.354.167,00**). Con esto se permite que el contratista continúe prestando sus servicios profesionales a la entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto, la necesidad de continuidad en la prestación del servicio y de acuerdo con lo con los principios que regulan la contratación estatal, se hace necesario modificar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 290 de 2024 en lo relativo a las siguientes cláusulas:

MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO en el sentido de ampliar el plazo de ejecución en VEINTE (20) DÍAS más, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo de ejecución de las obligaciones contractuales del presente contrato será de hasta OCHO (08) MESES y VEINTE (20) DIAS, sin que pueda exceder del 20 DE DICIEMBRE DE 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.".

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA. VALOR en el sentido de adicionar el valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO**

SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.354.167,00), **SIN IVA**, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($56.604.167,00) M/CTE, SIN IVA**, incluyendo todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, por concepto de honorarios.".

MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO en el sentido de incluir un pago adicional, la cual quedará de la siguiente manera:

a) Un (1) primer pago	$ 6.531.250,00	Los cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades y/o de los entregables del periodo respectivo, conforme a lo indicado en la cláusula denominada "ENTREGAS" y los demás documentos requeridos para el pago conforme al parágrafo primero. (Para cada pago deberá anexar la consulta de cada uno de los antecedentes)
b. Siete (7) pagos iguales vencidos	$ 6.531.250,00	Los cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades y/o de los entregables del periodo respectivo, conforme a lo indicado en la cláusula denominada "ENTREGAS" y los demás documentos requeridos para el pago conforme al parágrafo primero. (Para cada pago deberá anexar la consulta de cada uno de los antecedentes)
c. Un (1) último pago vencido	$ 4.354.167,00	Los cuales se pagarán previa presentación del informe de actividades y/o de los entregables del periodo respectivo, conforme a lo indicado en la cláusula denominada "ENTREGAS" y los demás documentos requeridos para el pago conforme al parágrafo primero. (Para cada pago deberá anexar la consulta de cada uno de los antecedentes)

MODIFICAR la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. ENTREGAS: en el sentido de adicionar las entregas quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA ENTREGAS:

Para el primer pago (abril 2024):

1. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades para el periodo de ejecución del contrato.
2. Un informe de avance con cada una de las actividades del contrato adelantadas durante el periodo respectivo.
3. Matriz actualizada de seguimiento y publicación de los indicadores ambientales comprometidos por el IDEAM, según lo dispuesto en el Cronograma de publicación de indicadores y otras estadísticas (Formato M-GCI-F005).
4. Archivos de soporte de los indicadores gestionados, revisados, actualizados, ajustados y publicados (según la etapa en que se encuentren), tales como Hojas metodológicas, tablas de datos, gráficas (formato excel, o json y html), intercambio de correos electrónicos, actas de reunión con los profesionales temáticos responsables de los indicadores, listados de asistencia, verificación de publicación, entre otros.
5. Evidencias de los procesos de gestión y articulación interinstitucional de los diferentes requerimientos Nacionales e Internacionales allegados al IDEAM (ODS, mesas estadísticas, OCDE, cuentas nacionales, etc) y de la articulación de información ambiental de las mesas temáticas convocadas en el marco del SIAC.

Estas pueden ser: intercambio de correos electrónicos, actas de reunión, listas de asistencia, presentaciones, archivos de datos de reporte, formularios, entre otros.

6. Soportes de las actividades de apoyo y acompañamiento a las áreas temáticas en los procesos de documentación de las operaciones estadísticas e indicadores ambientales. Estos pueden incluir: actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos, entre otros.
7. Documentos generados y/o actualizados en el Sistema de Gestión Integrado, en el marco de la articulación entre el SGI y las directrices definidas por la norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020.
8. Soportes que evidencien la gestión, acompañamiento y orientación a las áreas temáticas en los procesos de diagnóstico para el fortalecimiento de registros administrativos que se puedan adelantar durante la vigencia. Estos pueden incluir, actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos, entre otros.
9. Evidencias del cargue y actualización de los contenidos de las secciones de indicadores ambientales y operaciones estadísticas del portal web del IDEAM, y del SIAC.

Del segundo al noveno pago (mayo - diciembre 2024):

1. Un informe de avance con cada una de las actividades del contrato adelantadas durante el periodo respectivo.
2. Matriz actualizada de seguimiento y publicación de los indicadores ambientales comprometidos por el IDEAM, según lo dispuesto en el Cronograma de publicación de indicadores y otras estadísticas (Formato M-GCI-F005).
3. Archivos de soporte de los indicadores gestionados, revisados, actualizados, ajustados y publicados (según la etapa en que seencuentren), tales como Hojas metodológicas, tablas de datos, gráficas (formato excel, o json y html), intercambio de correos electrónicos, actas de reunión con los profesionales temáticos responsables de los indicadores, listados de asistencia, verificación de publicación, entre otros.
4. Evidencias de los procesos de gestión y articulación interinstitucional de los diferentes requerimientos Nacionales e Internacionales allegados al IDEAM (ODS, mesas estadísticas, OCDE, cuentas nacionales, etc) y de la articulación de información ambiental de las mesas temáticas convocadas en el marco del SIAC. Estas pueden ser: intercambio de correos electrónicos, actas de reunión, listas de asistencia, presentaciones, archivos de datos de reporte, formularios, entre otros.
5. Soportes de las actividades de apoyo y acompañamiento a las áreas temáticas en los procesos de documentación de las operaciones estadísticas e indicadores ambientales. Estos pueden incluir: actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos, entre otros.
6. Documentos generados y/o actualizados en el Sistema de Gestión Integrado, en el marco de la articulación entre el SGI y las directrices definidas por la norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020
7. Soportes que evidencien la gestión, acompañamiento y orientación a las áreas temáticas en los procesos de diagnóstico para el fortalecimiento de registros

administrativos que se puedan adelantar durante la vigencia. Estos pueden incluir, actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos, entre otros.

8. Evidencias del cargue y actualización de los contenidos de las secciones de indicadores ambientales y operaciones estadísticas del portal web del IDEAM, y del SIAC.
9. Evidencias de la actualización de las fichas técnicas de los subsistemas SIAC administrados por el IDEAM. Estos pueden incluir, actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos, Fichas Actualizadas.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere se trámite la adición y modificación del contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

De acuerdo con el manual de supervisión e Interventoría de la entidad en su numeral 2.3.1. "Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que afecten alguno o algunos de los aspectos inicialmente pactados en el mismo, el supervisor deberá solicitar oportunamente la adición, prórroga, modificación o cesión", por lo que la supervisión solicita y avala esta cesión.

Que con merito en lo anterior se solicita realizar la adición y modificación del Contrato No. 290 de 2024.

Que las demás cláusulas del contrato se mantienen vigentes.

IV. SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR			
La modificación es:			
A solicitud del contratista	☐	Por necesidad del IDEAM	X

*Si la modificación fue solicitada por el Contratista, adjunte el oficio de solicitud Incluya aspectos técnicos, jurídicos, económicos y demás criterios que considere pertinentes para fundamentar la modificación del contrato

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	
Oscar Daniel Beltrán Rodríguez **Coordinador Grupo SIA - Sistema de Información Ambiental** **Raymond Alexander Jiménez Arteaga** **Subdirector de Ecosistemas e Información Ambiental (E)**	
Fecha de solicitud: 13/11/2024	**No. Radicación 20245000209433**